



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 20 de octubre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...84307	IGLESIAS GUERRERO, VIRGINIA	14022690	PT
...03825	LOZANO PÉREZ, SONIA	14023000	EI
...14190	SÁEZ MADRID, ISIDRO JOSÉ	14023070	PT
...51892	SORIANO LÓPEZ, ANTONIO	14023150	EI
...48510	MANZANERA LÓPEZ, MARÍA JESÚS	14023280	EI
...54760	MELLADO QUILES, MARGARITA	14023350	EI
...20070	CARRILLO RUIZ, JESÚS	14023390	EI
...46460	GONZÁLEZ BENITO, ELENA	14042920	FI
...87918	MARTÍNEZ PERÁN, IVÁN	14045610	FI
...45554	HERNÁNDEZ GARCÍA, ANTONIO	14045620	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 22 de octubre de 2015  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís